

RETIRO 04 OCT. 2024

DECRETO EXENTO N° 2439

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.542 de fecha 14.12.2023 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024.
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
- 5.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 6.- El Memorandum N°192 de Jefe DAEM
- 6.- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Publicada denominada "Materiales de Librería para Depto. de Educación".

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de compra de Materiales de Librería para Depto. de Educación para el correcto funcionamiento de las labores del Servicio.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el Primer llamado a Licitación Pública de la Propuesta de "Materiales de Librería para Depto. de Educación".
- 2.- **APRUEBASE**, las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso.
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa este decreto al siguiente ítem presupuestario:
215.22.04.001 Materiales de Oficina.
215.22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales.
- 4.- **DESÍGNESE**, como miembros de la comisión de apertura y evaluación de la licitación Pública "Materiales de Librería para Depto. de Educación" a la Encargada de UTP DAEM, Encargada de Personas y Asesor Jurídico, sean titulares o quienes los subroguen.
- 5.- **DEJESE ESTABLECIDO** que el gasto del presente será pagado con los recursos provenientes del Presupuesto D.A.E.M. con sus correspondientes cuentas y subcuentas vigentes para el año 2024.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

Vº Bº NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO. EDUCACION

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA DE OFICINA DE FINANZAS
Y PRESUPUESTO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

BRYAN FUENTES ALEGRIA
DIRECTOR CONTROL INTERNO

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/BFA/GBT/NVT/ERV/pnz
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Of. Adquisiciones DAEM/Of. Finanzas DAEM/

Bombero Muñoz S/N, Retiro VII Región del Maule – Fono 73 2 421020 – www.retiro.cl



INSTITUTO VENEZOLANO
DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
BOGOTÁ

BOGOTÁ



SECRETARÍA DE REJONA